

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.	
		Versión:	1
RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 023
(Mayo 05 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-002-2022 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE OBRA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 018 de 2022 expedido por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” No. OB-002-2022**, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE PAVIMENTO EN EL BARRIO LA CABAÑA EN LA CARRERA 13 ENTRE LAS CALLES 7 Y 8 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA**
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (1) propuesta, presentada por:
 - **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA**, representado legalmente por RODRIGO HERNANDEZ DUQUE con Cédula de Ciudadanía No. 16.889.986 de Pradera, Valle, del Cauca.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR.PROPUUESTA	PUNTAJE
RHD CONTRUCCIONES LIMITADA	\$ 354.322.126	1.000 puntos

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 300.30.5.	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección corresponde al NIVEL 1 “CONTRATO OBRA” No. **OB-002-2022**, cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE PAVIMENTO EN EL BARRIO LA CABAÑA EN LA CARRERA 13 ENTRE LAS CALLES 7 Y 8 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA** a RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA representado legalmente por RODRIGO HERNANDEZ DUQUE con Cédula de Ciudadanía No. 16.889.986 de Pradera, Valle, del Cauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$354.520.481) INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 622 del 08 de abril de 2022, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 05 de Mayo de 2022



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Tobías Torres Mejía – Jefe oficina jurídica y de contratación.

Carrera 57 # 2-23 (Santiago de Cali, Valle del Cauca) - Carrera 10 # 19-62 (Cartago, Valle del Cauca) - Carrera 22 # 18B-10B. UTCH Bloque 5 Piso 3 (Quibdó, Chocó)
Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 +(57) 311 649 6164
info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org